

**ESTADO DE MAINE**

TRIBUNAL DE DISTRITO

Localidad: \_\_\_\_\_

Expediente N.º \_\_\_\_\_

**ASUNTO:**

**AVISO:** Este formulario es solo con fines de referencia. Sírvase completar en inglés la versión de este formulario en inglés. Si necesita ayuda, diríjase a la Oficina del Secretario y se llamará a un servicio de interpretación.

**ORDEN DE CONFERENCIA DE GESTIÓN DE CAUSAS/ PRELIMINAR AL JUICIO**

para la madre     para el padre

Por una orden previa en esta causa o por petición de parte,  se programó una conferencia de gestión de causas  preliminar al juicio para el \_\_\_\_\_. Fuera de lo que aquí se indica, todas las partes fueron oportuna y debidamente notificadas de la litispendencia del procedimiento. Su Señoría \_\_\_\_\_ presidió los procedimientos.

1. Partes que estuvieron presentes:

- Madre: \_\_\_\_\_
- Padre: \_\_\_\_\_
- DHHS (Dpto. Salud y Serv. Hum.): \_\_\_\_\_
- Joven \_\_\_\_\_
- Cuidador de apoyo: \_\_\_\_\_

- Abogado: \_\_\_\_\_
- Abogado: \_\_\_\_\_
- AAG (Proc. gral. adj.): \_\_\_\_\_
- GAL (Tutor *ad litem*): \_\_\_\_\_
- Otro: \_\_\_\_\_

2. Estado de la causa/otras audiencias celebradas en conjunción con esta conferencia:

- Audiencia preliminar     Revisión judicial     Terminación     Petición     Adopción
- Aud. petición por peligro     Planif. Permanencia     Post. term. der. parentales     Rest. der. y resp. parentales

3. Cuestiones preliminares:

A. Notificaciones

- Formalizadas para todas las partes
- No formalizadas para: \_\_\_\_\_

B. Los jóvenes con la edad apropiada  han sido  no han sido notificados de este procedimiento.

C. DHHS  ha  no ha presentado la copia de la notificación de este procedimiento a la familia de apoyo (padres adoptivos, padres preadoptivos y/o familiares cuidadores).  Por el presente, el Tribunal ordena que se notifique a \_\_\_\_\_ según se indica a continuación: \_\_\_\_\_.

D. El/los niño(s) fueron colocados en custodia tutelar el \_\_\_\_\_.

E.  Fecha de la última visita del GAL al/los niño(s): \_\_\_\_\_.  Fecha del último informe del GAL: \_\_\_\_\_. El informe del GAL  se admitió  no se admitió como parte de la evidencia y circuló entre las partes.

F.  Hay acciones accesorias pendientes en el Tribunal \_\_\_\_\_ relacionadas con el contacto entre las partes y con otras personas involucradas en la causa.

Hay una orden judicial vigente expedida por el Tribunal \_\_\_\_\_ que prohíbe el contacto entre las partes y con otras personas involucradas en la causa.

G. Afidávits financieros

- completados y presentados por  la madre  el padre
- la madre  el padre a ser presentados por: \_\_\_\_\_
- no aplica porque: \_\_\_\_\_

H. Colocación:

- No hay problemas de colocación
- Colocación alternativa sugerida
  - padre que no tenía la custodia: \_\_\_\_\_
  - familiar/otro recurso de apoyo: \_\_\_\_\_
  - Otro: \_\_\_\_\_
- Se requiere Acuerdo interestatal para: \_\_\_\_\_

I. Paternidad:

- No hay problemas de paternidad  Problema de paternidad con respecto a: \_\_\_\_\_
- Pruebas de paternidad a ser realizadas a: \_\_\_\_\_

J. Ley para el Bienestar de Niños Indígenas:

- No es un problema de esta familia
- DHHS investigará la herencia nativo americana de: \_\_\_\_\_
- Notificar a la tribu \_\_\_\_\_
- La tribu \_\_\_\_\_ ha sido notificada el \_\_\_\_\_
- La tribu respondió el \_\_\_\_\_ y está representada por \_\_\_\_\_

4. Orden actualmente implementada:

- Custodia a DHHS
  - Se requiere la reunificación con: \_\_\_\_\_
  - No se requiere la reunificación con: \_\_\_\_\_
- Custodia a  padres  madre  padre  otro:  con condiciones según se especifica.
- Plan permanente establecido
- Terminación de los derechos parentales de  padres  madre  padre
- No hay una orden

5. Evaluaciones/servicios ordenados por el tribunal: \_\_\_\_\_

6. Necesidades del/los niño(s):

- Todos los servicios necesarios implementados
- A coordinar: \_\_\_\_\_
- El/los niño(s)  asiste(n) a la escuela \_\_\_\_\_  no asiste(n) a la escuela \_\_\_\_\_
- Coordinación educativa con respecto a temas escolares: \_\_\_\_\_

7. Consideraciones especiales:

- Se requiere intérprete para: \_\_\_\_\_
- Se requiere habeas corpus para: \_\_\_\_\_
- Otro: \_\_\_\_\_

8. Cuestiones no resueltas:

- Peligro  Servicios  Cumplimiento del plan de reunificación
- Colocación  Visitas  Otro: \_\_\_\_\_

9. Testigos y documentos de prueba:

Cantidad estimada de testigos: \_\_\_\_\_ DHHS \_\_\_\_\_ GAL \_\_\_\_\_ Coadyuvante  
\_\_\_\_\_ Madre \_\_\_\_\_ Padre \_\_\_\_\_ Otro

10. Tiempo estimativo requerido para el proceso: \_\_\_\_\_

11. Consideraciones especiales con respecto a la programación:

- Vencimiento a los 120 días: \_\_\_\_\_  
 Otro: \_\_\_\_\_

12. La proposición de pruebas se deberá hacer de modo que garantice que el juicio no se retrasará. La no presentación de la proposición de pruebas no retrasará el juicio ni será causal de aplazamiento.

13. Los abogados del proceso deberán presentar e intercambiar una lista de testigos y documentos de prueba y copia de los documentos de prueba propuestos:

- Diez días antes del juicio  
 Otro: \_\_\_\_\_

14. Las partes deberán cumplir con las formalidades de los formularios de divulgación de información necesarios para el intercambio completo de información entre abogados del proceso, trabajador social y GAL.

15. Todos los documentos de prueba, salvo las pruebas presentadas para refutar las de la otra parte, deben haberse marcado e intercambiado con todos los abogados procesales antes del juicio.

16. Otras cuestiones:

Los informes y las evaluaciones por escrito deben admitirse como parte de la evidencia en reemplazo del testimonio directo de los autores, siempre que el proponente facilite que el autor esté disponible para un contrainterrogatorio.

- Otro: \_\_\_\_\_  
 El GAL deberá presentar informe por escrito antes del \_\_\_\_\_

17.  Se celebrará una conferencia de conciliación el \_\_\_\_\_, según lo organizado por las partes.

18.  Otro: \_\_\_\_\_

**CUALQUIER OBJECCIÓN CON RESPECTO A ESTA ORDEN DEBE PRESENTARSE AL TRIBUNAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE DOCUMENTO O SE CONSIDERARÁ QUE SE HA RENUNCIADO AL DERECHO DE PRESENTARLA.**

**El Secretario asentará lo siguiente en el expediente:**

- Orden de conferencia de gestión de causas/preliminar al juicio con fecha \_\_\_\_\_ presentada.  
 Se fija una audiencia \_\_\_\_\_ para el \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ a. m./p. m.  
 El juicio para este caso se  fija para el \_\_\_\_\_.  
 se coloca entre los casos que se atenderán (en *trailing docket*) en una audiencia \_\_\_\_\_.  
 \_\_\_\_\_ se agregó como parte \_\_\_\_\_ en esta causa.

Conforme a la norma 79(a) de las Normas de Proc.Civ.de Maine, esta orden se incorpora al expediente por referencia según las instrucciones específicas del Tribunal.

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Juez, Tribunal de Distrito de Maine

### ENTREGA DE LA ORDEN

Se han entregado copias de la orden a las partes  en mano  mediante el envío de una copia por correo postal ordinario a las siguientes personas:

- Procurador general adjunto
- Departamento de Salud y de Servicios Humanos
- Abogado de la madre/madre en persona
- Abogado del padre/padre en persona
- Tutor *ad litem*
- Tutor permanente
- Coadyuvante: \_\_\_\_\_
- Otro: \_\_\_\_\_
- Oficina de CASA(defensores especiales designados por el tribunal) de Maine, si corresponde

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Secretario de Tribunal de Distrito